

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por la señora **JOSÉ LEONARDO RAMÍREZ** en contra de **SERVICIOS Y COMUNICACIONES S&C S.A. EN LIQUIDACIÓN, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA y SEGUROS DEL ESTADO S.A. (Rad. 2019 – 167)** informando que, se encuentra pendiente fijar fecha para continuar audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1381

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para continuación de audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, el día **QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 105 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de julio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria